



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Acepta renuncia de Merino SOTO SAINZ y designa a Facundo Javier MARTINEZ REYES (EX-2024-39127998-GDEBA-DSTAMDAGP)

VISTO el EX-2024-39127998-GDEBA-DSTAMDAGP, por el cual se propicia la aceptación de la renuncia del agente Merino SOTO SAINZ a partir del 18 de noviembre del 2024 y la designación del Licenciado en Comunicación Audiovisual Facundo Javier MARTINEZ REYES, a partir del 19 de noviembre del 2024, como Personal de la Planta Temporal - Personal de Gabinete de Unidad Ministro de éste Ministerio de Desarrollo Agrario, y

CONSIDERANDO:

Que a orden 9 el Ministro de Desarrollo Agrario toma conocimiento y acepta la renuncia del agente Merino SOTO SAINZ partir del 18 de noviembre del 2024, en el orden 4 del expediente referido, propicia asignarle al agente Facundo Javier MARTINEZ REYES la cantidad de dos mil cuatrocientos ochenta y uno (2481) módulos mensuales, y en el orden 7 la Dirección Provincial de Presupuesto Público da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que a número de orden 14 se acompaña informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General, en donde se certifica que el mencionado agente no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal

dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, los Decretos N° 1278/16, N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 y N° 272/17 E Y SUS
MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTICULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.13 – Ministerio de Desarrollo Agrario, a partir del 18 de noviembre del 2024 la renuncia presentada por el Técnico Superior en Periodismo Merino SOTO SAINZ (DNI N° 92.841.754 – Clase 1972) en el cargo como Personal de la Planta Temporalia – Personal de Gabinete de la Unidad Ministro, quien fuera designado mediante RESO-2024-45-GDEBA-MDAGP, de conformidad con los términos 14 inciso B de la ley 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.13 - Ministerio de Desarrollo Agrario, como Personal de la Planta Temporalia - Personal de Gabinete de la Unidad Ministro al agente Facundo Javier MARTINEZ REYES (DNI N° 29.906.233 - Clase 1982) a partir del 19 de noviembre de 2024, con una cantidad asignada de dos mil cuatrocientos ochenta y uno (2481) módulos mensuales de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16 y en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

